



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ASS-276-2014
19-12-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Servicios de Salud, con el objetivo de evaluar el procedimiento utilizado por los Servicios de Farmacia para el almacenamiento y disposición final de los medicamentos no utilizables.

Se evidenció la necesidad de que la Institución fortalezca la gestión en cuanto a los procesos de normalización, dirección y supervisión de la destrucción de medicamentos no utilizables, de manera que las unidades dispongan de instrucciones claras sobre el procedimiento a seguir para el manejo de estos desechos y se evite su almacenamiento por largos periodos.

Se determinaron oportunidades de mejora relacionadas con el almacenamiento de los medicamentos no utilizables en los Servicios de Farmacia, relacionadas con la falta de espacios adecuados y seguros para el resguardo de los materiales, así como mejoramiento en los procesos de separación e identificación de los fármacos no utilizables en las áreas destinadas para su ubicación mientras se destruyen.

Es conveniente que las autoridades institucionales definan las estrategias y procedimientos a seguir por las unidades para evitar la acumulación de este tipo de desechos, así como para optimizar la utilización de los recursos durante el proceso de destrucción y de esta manera, se logren minimizar los riesgos de contaminación del ambiente y se fortalezcan los procesos de control sobre esta actividad.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización ha formulado a las Gerencias Médica y de Logística, recomendaciones para que se designe un equipo y se estandarice el proceso institucional de manejo y disposición final de medicamentos no utilizables.

Además, se efectúen las acciones administrativas que correspondan para finalizar la contratación correspondiente a la destrucción centralizada de medicamentos no utilizables que se encuentra en proceso actualmente; se instruya a los regentes farmacéuticos de la institución sobre el correcto almacenamiento, identificación y separación de estos desechos, así como efectuar una capacitación a estos profesionales, de manera que se elabore el Plan para el manejo y la disposición final de los fármacos, según lo solicitado por el Ministerio de Salud.